ACTA No. 118151

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. **14 de agosto de 2018**

INTERVIENEN: **SV. JAIRO IVÁN MURCIA MATALLANA**
Supervisor de la Comunicación de Aceptación y/o Contrato No. 086-2018

PD01. SANDRA MILENA CELEITA ROA
Comité Técnico Evaluador

Sr. GUSTAVO RINCÓN BERNAL
Representante Legal FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA.

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE UNIFORMES , DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2018, SEGÚN LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO No. 086-2018, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA., QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CICLISMO CON DESTINO A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR, QUE EFECTÚA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA.

Al efecto se procedió con los siguientes resultados así:

I. DATOS GENERALES

RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO DE PRESTACIÓN	No. 086-2018

RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
SERVICIOS	
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 de julio de 2018
OBJETO DEL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CICLISMO CON DESTINO A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR NACIONAL
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	**NUMERAL 7 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El MDN – Ejército Nacional, se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor total del presente contrato establecido en el numeral anterior a favor de la empresa FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA, identificada con, NIT. 800221644-3, a la cuenta corriente No. 035-221-644-08 de BANCOLOMBIA de la siguiente forma: **PAGO TOTAL:** Equivalentes al cien (100%) del valor del contrato mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la documentación y recibo a satisfacción y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Recepción a satisfacción por parte MDN-Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista. **2.** Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). **3.** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **4.** En cumplimiento de los establecido en la Ley 1819 2016, el MDN Ejército Nacional, verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación, en caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la

RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
	gravedad de juramento. **NOTA:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergara el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción
NOMBRE CONTRATISTA	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA.
SUPERVISOR	SV. JAIRO IVÁN MURCIA MATALLANA o quien haga sus veces
VALOR COMUNICADO DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO INICIAL	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($10.986.000,00) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de Agosto de 2018
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso será en el Almacén General de Apoyo Logístico de Comando Ejército, ubicado en el Cantón Militar Occidental en la Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda en la Ciudad de Bogotá D.C.
PLAZO DE DURACIÓN	La duración del contrato se extenderá desde la suscripción del contrato y 4 meses después de vencido el plazo de ejecución.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO ADICIONAL	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIÓN	N/A
VALOR COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO ADICIÓN	N/A
UNIDAD EJECUTORA	15-01-03-000 Comando Ejército, Recurso 10CSF
No. CDP	No 24318 del 22 de mayo de 2018
No. CRP	No. 52618 del 18-julio de 2018
RUBRO PRESUPUESTAL	A-2-0-4-4-2 10CSF DOTACIÓN
VALOR FINAL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO	$10.986.000.oo

II. BALANCE EN PESOS COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO No. 086-2018

DETALLE		DEBE	HABER
VALOR TOTAL DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO No. 086-2018		$10.986.000,oo	
VALOR A CANCELAR CORRESPONDIENTE AL RECIBO TOTAL DE UNIFORMES DE CICLISMO CON DESTINO A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR NACIONAL, CON LA EMPRESA (FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA.)			$10.986.000,oo
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR VIGENCIA 2018			$0,oo
SUMAS IGUALES	$	**$10.986.000,oo**	**$10.986.000,oo**

III.- DESARROLLO DE LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO

1º- Departamento de Acción Integral y Desarrollo, a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a la Ordenación de Gastos delegada a la Oficina Apoyo Logístico de Comando, suscribió la Comunicación Aceptación y/o Contrato No. 086-2018, con la empresa FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA., la cual realiza la entrega de uniformes de ciclismo con destino a la Federación Colombiana Deportiva Militar., el 14 de agosto de 2018.

2º- El 14–de agosto de 2018, se efectúo el recibo de uniformes de ciclismo con destino a la Federación Colombiana Deportiva Militar, correspondiente al objeto contractual descrito en el numeral tercero de la Comunicación Aceptación y/o Contrato No. 086-2018.

IV.- OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO DEL CONTRATO

Mediante la presente acta, se deja constancia que los bienes entregados CUMPLEN con lo establecido en la Comunicación Aceptación y/o Contrato No. 086-2018; La entrega de uniformes de ciclismo con destino a la Federación Colombiana Deportiva Militar. se efectúo el **14 –de agosto de 2018**, cumpliendo

con el plazo de ejecución y entrega descrito en el Numeral 5 de la comunicación de aceptación y/o contrato No. 086-2018.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VAL/UNITARIO NETO	VR. IVA UNT	V/UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SUDADERA DE PRESENTACIÓN PARA PERSONAL DE DEPORTISTAS NO CONVENCIONALES DE LA LIGA DE DISCAPACIDAD. (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	12	$ 147.058,82	$ 27.941,18	$ 175.000,00	$ 2.100.000,00
2	CAMISETA TIPO POLO. (DE ACUERDO A FICHA TECNICA)	UNIDAD	15	$ 60.504,20	$ 11.495,80	$ 72.000,00	$ 1.080.000,00
3	MEDIAS (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	PAR	16	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	$ 288.000,00
4	CAMISETA DEPORTIVA (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	9	$ 43.697,48	$ 8.302,52	$ 52.000,00	$ 468.000,00
5	UNIFORMES PARA CICLISMO (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	11	$ 310.924,37	$ 59.075,63	$ 370.000,00	$ 4.070.000,00
6	GORRA DEPORTIVA. (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	8	$ 21.008,40	$ 3.991,60	$ 25.000,00	$ 200.000,00
7	ROMPEVIENTOS. (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	13	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00	$ 1.300.000,00
8	LINIMENTO DEPORTIVO (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	8	$ 58.823,53	$ 11.176,47	$ 70.000,00	$ 560.000,00
9	MORRAL (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	8	$ 96.638,66	$ 18.361,34	$ 115.000,00	$ 920.000,00
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO							$ 10.986.000,00

A. OBSERVACIÓN: Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan la entrega de uniformes de ciclismo con destino a la Federación Colombiana Deportiva Militar, los cuales fueron por conducto del supervisor del contrato, el Departamento de Acción Integral y Desarrollo, autoriza la entrada correspondiente del bien y/o servicio.

B. CONSTANCIAS: El supervisor hace constar que el objeto del contrato entregado por el contratista es de un **100%**; se recibió a entera satisfacción los

servicios y/o bienes derivados del objeto del Contrato No. 086-2018

V. ANEXOS

COPIA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y/O CONTRATO No. 086-2018
CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR No. **20182391518541** DE FECHA **14-AGOSTO -2018**
COPIA FACTURA No. BG 4219 DE FECHA **14-AGOSTO -2018**
CONSTANCIA DE APORTES PARAFISCALES

No siendo más se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen

Señor. GUSTAVO RINCÓN BERNAL
Representante Legal FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA.

PD01. SANDRA MILENA CELEITA ROA
Comité Técnico Evaluador

SV. JAIRO IVÁN MERCIA MATALLANA
Supervisor Comunicación de Aceptación y/o Contrato No. 086-2018